



TETĀ VIRU  
MOHENDĀPY  
Motenondeha

Ministerio de  
HACIENDA

TETĀ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Metas Comprometidas logradas

Gestión Alcanzada

Resultados

Ciudadanía

Resultados

BAGP

BAGP

Transparencia

BAGP

Ciudadanía

Transparencia

Información Pública

Información Pública

# Balance Anual de Gestión Pública



BAGP

Principales Resultados



PpR

Presupuesto  
por Resultados

**NOTA D.G. N° 36/2023**

**Asunción, 07 de febrero de 2023.-**

**SEÑOR PRESIDENTE:**

**PRESENTE:**

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia en representación del **MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA**, en cumplimiento a lo establecido Artículo N° 27 de la Ley N° 1535/99 “**DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE ESTADO**”; artículos 117 y 118 de la Ley N° 6.873 “**QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.022**” y Anexo A - Capítulo 9- Sistema de Control y Evaluación, artículo N° 288 del Decreto N° 6.581/2.022 Reglamentario de dicha Ley, conforme a las Normas y Procedimientos relativos al Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria, inciso 1.b) Informe de Cierre, que establece: “Los OEE deberán elaborar y presentar en forma anual a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, un único informe, denominado **Balance Anual de Gestión Pública (BAGP)**, según formato establecido por el MH”.

Al efecto, se remite el Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), correspondiente al ejercicio fiscal 2022, conforme al calendario y procedimientos establecidos en la Circular N° 5 de la Dirección de presupuestos del MH.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con la más distinguida consideración.

  
**Marta Granada**  
Secretaria General



  
**María Lorena Segovia Azucas**  
Defensora General

A. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ E.  
**OSCAR LLAMOSAS DIAZ, MINISTRO**  
**MINISTERIO DE HACIENDA**  
E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D.





# MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

2022



MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS  
Defensora General

## ÍNDICE

<b>1</b>	<b>Contenido</b>	
	SIGLAS .....	3
	GLOSARIO DE TÉRMINOS .....	4
	PRESENTACIÓN .....	5
<b>I</b>	<b>INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD</b> .....	6
	I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes .....	6
	I.2 Vinculación con los Planes .....	6
<b>II</b>	<b>RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> .....	7
	II.1 Logros alcanzados por la Entidad .....	7
	II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad .....	11
	✓ Asistencia Jurídica .....	11
	✓ Otra Asistencia .....	12
<b>2</b>	<b>III. DESAFIOS DEL FUTURO</b> .....	17
	ANEXO I .....	17
	➤ ➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática .....	17
	ANEXO II .....	18
	➤ ➤ Recursos Humanos .....	18
	ANEXO III .....	20
	➤ ➤ Informaciones de Género .....	20

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS  
Defensora General



## SIGLAS

MDP: Ministerio de la Defensa Pública.

OEE: Organismos y Entidades del Estado.

PND 2030: Plan Nacional de Desarrollo 2030.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

D.D.H.H: Derechos Humanos.

PEI: Plan Estratégico Institucional.

LGBTI: Lesbianas, Gays, Bisexuales, personas Transgénero e Intersexuales.

AIDEF: Asociación Interamericana de Defensorías Públicas.

POI: Plan Operativo Institucional.

ITSDP: Instituto Técnico Superior de la Defensa Pública





## GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Asistencia Jurídica Integral a la Población Vulnerable:** Integra la prestación de servicios que el Ministerio de la Defensa Pública realiza en cuanto a lo Misional (Casos Judicializados, Asesorías y Mediación) y Equipo Técnico Multidisciplinario (Trabajo Social, Medicina Forense, Psicología y Psiquiatría), representados por Defensoras y Defensores Públicos de todo el país.

**Plan Estratégico Institucional:** El Plan Estratégico Institucional (PEI), es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones del MDP en torno al quehacer actual y al camino que debe recorrer para adecuarse a los cambios y a las demandas que impone el entorno y lograr así, mayor eficiencia, eficacia, calidad a la hora de prestar nuestros servicios.

**Equipo Técnico Multidisciplinario:** comprende a los profesionales (Mediadores, Psicólogos, Trabajadores Sociales, Médicos Clínicos, Médicos Psiquiatras) que sirven de apoyo a la gestión de Defensoras y Defensores Públicos.

**Plan Operativo Institucional:** El Plan Operativo Institucional (POI), es la desagregación del Plan Estratégico Institucional, en Programas y Proyectos Operativos, a fin de orientar la ejecución de los objetivos estratégicos, durante el año fiscal. El POI se fundamenta en la metodología de «Gestión por Resultados», con el propósito de facilitar a las instituciones públicas la dirección efectiva de sus procesos, creación de valor público, coordinando las metas estratégicas de Administración Pública y asegurando la eficiencia y eficacia en su desempeño, todo con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos de gobierno y de generar cambios sociales con inclusión y equidad.

**ITSDP:** El Instituto Técnico Superior de la Defensa Pública fue habilitada mediante Resolución DG Nro. 451/2021. Es la encargada de la realización de los cursos, talleres e inducciones a todo el personal Jurisdiccional y Administrativo del Ministerio de la Defensa Pública.





## PRESENTACIÓN

El Ministerio de la Defensa Pública es una institución autónoma y autárquica comprometida con los sectores especialmente vulnerables, brindando asistencia jurídica gratuita en los casos que acceden a instancia jurisdiccional, garantizando a las personas el acceso a la justicia, vigilando la debida aplicación del debido proceso en el ámbito jurisdiccional.

La Defensa Pública pone a disposición la prestación del servicio de defensoras y defensores para la gestión jurisdiccional y la mediación, como medio alternativo de solución de conflictos.

La misión de nuestra noble pero firme institución de la Defensa Pública, pasa por la asistencia jurídica gratuita a personas especialmente en situaciones de vulnerabilidad que pueden ser por distintas razones: escasos recursos (pobreza y pobreza extrema) o por su situación específica de urgencia o auxilio, asistencia de manera inmediata a niños, niñas y adolescentes, privados de libertad, adolescentes infractores a la ley penal, mujeres víctimas de violencia, adultos mayores, discapacidad, pueblos indígenas, migrantes y grupos LGTBI que son atendidas y asistidas por funcionarios abogados con cargos de Defensoras y Defensores Públicos en los fueros jurisdiccionales como; penal, civil, niñez y adolescencia, laboral y contencioso-administrativo, así como en el fuero especializado de la Ley 5777/16 “De protección integral a la mujer contra toda forma de violencia”, acompañados por un plantel de funcionarios en el ámbito jurisdiccional y de apoyo técnico interdisciplinario forense, que comprende los Médicos forenses, Psicólogos, Psiquiatras, Asistentes Sociales, prestando un servicio profesional, eficiente, efectivo y humanizado.

Las informaciones publicadas en la página web del MDP, han tenido un avance importante en relación a la Rendición de cuentas, en cuanto a la Ley de Transparencia, Datos Abiertos, que refleja los datos numéricos misionales, cumplimiento en la adaptación de las Políticas Públicas establecidas en la Ley 5282/14 “DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL”, Calendario de Turnos en los diferentes fueros, las especializadas, informaciones acerca de la Asistencia Jurídica Gratuita institucional, informaciones que refieren a la protección de los Derechos Humanos, mediante la participación de los funcionarios del MDP. tablero de Control Ciudadano de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social – STP, han reflejado el cumplimiento del Plan de Acción 2022 en un 255,61% de la Meta fijada, con una asistencia total de Beneficiarios de 322.527 cifras que han superado ampliamente las Meta Propuesta y de la que, como institución a pesar de la poca infraestructura económica – presupuestaria y del talento humano ha posicionado a la Defensoría con alto orgullo en una escala de excelencia, y donde se ha demostrado que, más allá de los números, lo más importante son las personas; buscando un servicio H2.0 es decir, un servicio humanizado apoyado en la tecnología y la asistencia profesional calificada.



## I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

### I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

Con la promulgación de la Ley 4423 “Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública”, la misma fue declarada como persona jurídica de derecho público que integra el Poder Judicial y goza de autonomía normativa y funcional, así como de autarquía financiera en la administración de sus recursos, está compuesta por funcionarios jurisdiccionales profesionales abogados, capacitados y bien calificados – quienes desempeñan una labor ligada a personas de escasos recursos económicos, niños, niñas, adolescentes y en especial de aquellas personas en situación de vulnerabilidad. Las Defensoras y Defensores Públicos prestan servicios de asistencia jurídica en forma gratuita, mas el acompañamiento de un Equipo Multidisciplinario conforme los establece la Constitución Nacional y la Ley Orgánica.

### I.2 Vinculación con los Planes

El MDP está vinculada con la Agenda 2030, instrumento de guía que nos permite cumplir con la Constitución Nacional - Artículo 177 que establece; “... *Los planes nacionales de desarrollo serán indicativos para el sector privado, y de cumplimiento obligatorio para el sector público...*”.

Nuestra institución contribuye al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo – PND 2030, directamente vinculada al **Eje 4: Fortalecimiento Político Institucional**, donde el Objetivo Estratégico vinculado es el 4.1. Garantizar el acceso a los Derechos Humanos, mejorar la justicia y la seguridad, y como Objetivos Específico 4.1.2 Garantizar el acceso y la Defensa de los Derechos Humanos (DD.HH), el sistema judicial tiene un gran compromiso y responsabilidad con la sociedad, mejorar el acceso y alcanzar una administración de justicia con igualdad de oportunidades, fijar políticas generales tendientes al acceso de justicia, resguardo del debido proceso y la defensa en juicio de las personas y sus derechos conforme a la Constitución Nacional, la aplicación de las leyes y tratados internacionales ratificadas por el Paraguay, bajo las normativas de Control de Convencionalidad, la Ley N° 4.423 “Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública”, el MDP mediante la prestación de sus servicios asesora, asiste, representa y defiende gratuitamente a personas físicas que carecen de recursos suficientes para el acceso a la justicia, ejerciendo así la tutela judicial efectiva de los derechos en condiciones de igualdad y salvaguardando los derechos humanos en el ámbito de su competencia, promoviendo la cooperación regional, nacional e internacional para la protección de los DD.HH.

La presente vinculación se encuentra reflejada en las Fichas Técnicas del Ministerio de Hacienda con los procesos administrativos - financieros – presupuestarios, estructura programática y Programación de Metas Proyectos y Actividades que enfoca y realiza el Ministerio de la Defensa Pública.

Cabe mencionar que en la formulación del Plan Estratégico Institucional 2020 - 2024 (PEI), el Ministerio de la Defensa Pública se encuentra altamente relacionado con el PND 2030, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial el Objetivo. 16 “PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS”,



considerando los diferentes objetivos que debe considerarse en cuanto a la rendición de cuentas y gestión institucional. El Mapa Estratégico, es la guía que define y monitorea los procesos de avance de programas, proyectos y planes establecidos en PEI, la misión en el VALOR PÚBLICO es la protección de los Derechos Humanos a fin de ofrecer servicios públicos de calidad; acceso a la justicia; mejorar la imagen institucional; optimizar la cobertura para mayor acceso a la justicia; implementar un sistema de atención al usuario con un trato adecuado, humanizado y eficiente.

Como respuesta a las vinculaciones con la institución del MDP, mediante la consolidación de los grupos de interés y Grupos vulnerables; sirve para fortalecer los procesos y procedimientos que forja la Dirección de Calidad con el MECIP y los sistemas internos de desarrollo institucional, la información y comunicación institucional; a través de la Infraestructura y la Tecnología, el Talento Humano a fin de lograr e implementar un plan integral de capacitación y optimización de los procesos.

## II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

### II.1 Logros alcanzados por la Entidad

El Ministerio de la Defensa Pública ha culminado el año 2022 con importantes avances y desafíos que, a pesar de tener un año con muchas dificultades presupuestarias y el sistema de reorganización institucional, la defensoría nunca ha cesado en la prestación de los servicios de asistencia y acompañamiento profesional.

El mejoramiento del sistema de justicia, la asistencia jurídica gratuita y del personal forense ha logrado en el fuero penal la obtención de 3.202 libertades de personas, lo cual contribuyó positivamente en la disminución del hacinamiento penitenciario. En cuanto a la niñez y la adolescencia, continuó la importante labor iniciada respecto a desinstitucionalización, las guardas y la promoción del derecho a vivir en familia de niños, niñas y adolescentes.

El Ministerio de la Defensa Pública desde su creación en el año 2011 se encuentra en etapa de crecimiento institucional permanente, ampliando la cobertura del servicio a nivel nacional. En cuanto a la actividad misional; “Asistencia jurídica integral a la población vulnerable”, hemos tenido un total de asistencia 232.473 lo que corresponde a 322.527 personas asistidas o como lo establece el protocolo del sistema, beneficiarios en forma directa (Observación importante: el alcance de la asistencia jurídica gratuita tiene una meta prevista en el Sistema de Planificación por Resultados – SpR de la Secretaría Técnica de Planificación – STP en vinculación con el Sistema Presupuestario del Ministerio de Hacienda.

Además, se ha logrado obtener 9.558 acuerdos a través de la mediación como vía alternativa de solución de conflictos. La atención de unos 16.590 casos que representan a 28.753 personas beneficiarias. Estos acuerdos fueron homologados judicialmente.



A final del 2022, se contaba con 408 Defensores Públicos y 2.652 funcionarios, del área jurisdiccional y administrativo.

En cuanto a la actividad jurisdiccional, fueron asistidas de enero a octubre de 2022, conforme al fuero;

- **Defensoría de la Niñez y Adolescencia:** se iniciaron **5.847** nuevos juicios en representación de los mismos (medidas cautelares de protección, asistencia alimenticia, homologación de acuerdos entre progenitores, régimen de convivencia) y en la función contralora se tomó intervención en **10.856** juicios, totalizando **16.703** nuevos juicios.
- **Defensoría Civil ante la Niñez y Adolescencia:** se iniciaron **13.349** nuevos juicios.
- **Defensoría Civil:** se iniciaron **8.404** juicios y se ha intervenido en **255** juicios de interdicción e inhabilitación y en **162** juicios en representación de ausentes.
- **Defensoría Laboral y Contencioso Administrativo:** se iniciaron **428** juicios de reclamación de derechos en el ámbito laboral, igualmente, se promovió **1** juicio en el fuero contencioso administrativo.
- **Defensoría Penal:** en el año 2022 entre enero y octubre han ingresado **21.881** nuevas causas.
- **Defensoría Penal de la Adolescencia:** de enero a octubre del año 2022 se ha tenido intervención en **1.275** nuevas causas.
- **Defensoría Penal de Ejecución:** en el año 2022 entre enero y octubre se ha tenido **153** nuevas causas de adolescentes; y **7.261** causas de personas adultas y mayores.

Fuente de información: Informe de Gestión 2022.

El Ministerio de la Defensa Pública, conjuntamente con el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP) y la ONG – TEDIC, han puesto en funcionamiento una APP – Aplicación denominada “DEFENSORES.py”, de utilización en teléfonos móviles y computadoras a nivel país, recepcionando bajo un registro de casos de tortura que es atendida por parte de los Defensores Públicos del fuero Penal y la Dirección de Derechos Humanos del MDP de forma inmediata, conforme a los procedimientos internos, posteriormente es derivada a la Fiscalía de Derechos Humanos para el seguimiento de los casos.

Durante el 2022 se pudo acceder a la atención médica a personas que guardan reclusión en diferentes penitenciarias del país que se encontraban con problemas de salud, tanto dentro como fuera de las penitenciarias en casos graves. Se logró la utilización del formulario de registro de casos de tortura por parte de las Defensoras y Defensores Públicos del fuero penal. Además, la adaptación de políticas públicas de asistencia, acompañamiento y atención mediante resoluciones de protocolo para personas LGTBI, adultos mayores, niño, niña y adolescentes en situación de guarda, Atención a Mujeres Víctimas de violencia, Atención a personas con Discapacidad, Habilitación gratuita de la Línea 133 “Defensa Pública más Cercana y Transparente”, Especializado – Migrantes, Equipo Especializado – Pueblos Originarios, Guía de Lenguaje inclusivo y demás protocolos a ser implementado en todas las sedes del MDP, participación activa conjuntamente con la CODEHUPY, convenios interinstitucionales, con la sociedad civil mediante, la Campaña contra la violencia y el Acoso Escolar (*Bullying*).





La designación de Defensoras y Defensores Públicos como integrantes de Equipos Especializados como ser: el de Lavado de Dinero, Narcotráfico, Antisecuestro, Financiamiento del Terrorismo, Corrupción y Crimen Organizado del Ministerio de la Defensa Pública, así como la implementación de las Unidades Especializadas en Delitos Económicos y Crimen Organizado del Ministerio de la Defensa Pública.

La Defensa Pública asistió a indígenas en los distintos fueros a nivel país, mediante el equipo de antropólogos del MDP, participando en audiencias, telemáticas y presenciales.

El acompañamiento procesal en juicios a personas indígenas, la obtención de medidas alternativas, sobreseimientos y absoluciones y una mayor concienciación por parte de los magistrados del Poder Judicial acerca de la importancia de dar participación a los peritos en cultura indígena.

Se logró la asistencia, acompañamiento y atención de **4.632** mujeres víctimas de violencia, a través de la Defensoras y Defensores Públicos del fuero Especializado en la Ley 5777/16 “De protección integral a la mujer contra toda forma de violencia” de todas las circunscripciones del país, iniciándose **2.200** juicios. Entre los meses de enero a octubre, **1.789** cuentan con procesos concluidos, mientras que **2.843** se encuentran con procesos ante distintas instancias judiciales para la protección y el acceso a la justicia (Juzgados de Paz, Juzgados Penales de Garantía y Ministerio Público).

La institución representó a **2.923** personas mayores, de las cuales el **66%** fue en el fuero civil, en su mayoría juicios sobre insania, divorcio, usucapión y sucesión.

En el fuero Penal, fueron atendidas un total de **80.194** personas, de las cuales **76.714** se representó a personas adultas y mayores; y **3.317** adolescentes. De dicho total, **12.570** personas se encuentran privadas de libertad. Con relevamiento de expedientes en trámite a cargo de la Defensa Pública en todo el país, se logró una mayor diligencia procesal, posibilitando la libertad de **2.879** personas privadas de libertad de enero a octubre del 2022, logrando una disminución de los altos niveles de sobrepoblación y hacinamiento en los establecimientos penitenciarios.

A través del Instituto Técnico Superior de la Defensa Pública, se capacitó en lengua guaraní, modalidad virtual. En lenguaje de señas, 11 personas obtuvieron certificación correspondiente. Curso de Asistente Administrativo aprobado por el MEC, 60 funcionarios y funcionarias han concluido exitosamente su capacitación. Diplomado Asistente Jurisdiccional aprobado por el MEC, 60 personas se inscribieron para participar del referido curso. Curso Trámite General de Niñez, 152 Defensoras y Defensores Públicos del fuero niñez, adolescencia y civil concluyeron el curso. Curso Abordaje Jurídico y Trato adecuado para Personas con Discapacidad, 26 personas concluyeron la capacitación. Curso de Litigación Oral para Defensores, 40 Defensores y Defensoras capacitadas. Curso de Inducción para Nuevos Defensores Públicos, 5 nuevos Defensores capacitados. Taller Virtual Ceremonial y Protocolo para Choferes, 80





choferes capacitados. Curso Litigio Estratégico para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer, 100 funcionarios y funcionarias capacitadas. Jornadas ADEPRA/AIDDEF Desafíos de la Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes, 532 personas capacitadas.

Siguiendo con el Plan de Crecimiento Institucional, se ha mejorado la infraestructura física de los locales alquilados para el desarrollo de las actividades jurisdiccionales y administrativos. Adaptando a las nuevas tendencias mundiales como “Sin Murallas” Además, la misma adapta un sistema de atención sin barretas u obstáculos, fomentando la interconexión entre funcionarios de distintas áreas como los demás funcionarios o personas que acuden hasta las oficinas administrativas de la Sede Aura.

En cuanto al producto “Gestión Administrativa para generación del valor público”, la meta establecida era del 100% de la Ejecución Presupuestaria en el Tipo de Presupuesto 1 – Administración General, los resultados obtenidos en la administración de los recursos asignados a la institución en la Actividad administrativa de Presupuesto refleja una ejecución acumulada del 94 % equivalente en términos absolutos a Gs. 40.076.977.271; en cuanto a la Actividad 2 – Asistencia Jurídica Integral a la Población Vulnerable, los resultados obtenidos en la administración de los recursos asignados a la institución en este Tipo de Presupuesto reflejan una ejecución acumulada del 98 % equivalente en términos absolutos a Gs. 213.327.899.343.-

En lo que respecta al Presupuesto General del MDP, se ha logrado una alta ejecución. La ejecución total fue del 97 %, correspondiente a Gs. 253.404.876.614.-

En materia de transparencia, el Ministerio de la Defensa Pública se destacó por el cumplimiento a cabalidad, de las leyes N° 5189/14 y 5282/14 en el Ejercicio Fiscal 2022 logrando la puntuación más alta emitida por la Secretaría de la Función Pública, 100 % de Cumplimiento. Implementación del Manual de Proceso para Quejas y Denuncias. Finalmente, se ha creado el Sistema de Transparencia ante la página institucional.



## II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad

### ✓ Asistencia Jurídica

Asistencia Jurídica (*)							
Población Beneficiaria							
Por Rango Etario							
Menor de Edad (0 - 17 años)		Adulto (18 - 64 años)		Adulto Mayor (Desde los 65 años)		Total	Departamento
M	F	M	F	M	F		
4.718	4.473	6.589	5.535	133	223	21.671	Capital
20.086	20.639	24.926	32.784	654	620	99.709	Central
933	875	1.377	1.734	72	70	5.061	Guairá
2.931	3.162	6.598	7.873	124	193	20.881	Itapúa
1.643	1.764	2.395	2.491	19	33	8.345	Concepción
6.340	6.394	8.958	10.677	113	53	32.535	Alto Paraná
1.135	1.123	1.837	1.386	4	11	5.496	Amambay
3.022	3.240	3.975	5.579	146	173	16.135	Caaguazú
680	766	1.798	1.396	57	37	4.734	Ñeembucú
516	523	1.610	1.282	39	30	4.000	Misiones
1.435	1.532	1.774	1.992	29	23	6.785	Paraguarí
726	797	1.525	1.279	8	3	4.338	Caazapá
1.148	1.131	1.999	1.693	10	3	5.984	San Pedro
1.639	1.800	1.172	1.879	9	16	6.515	Pdte. Hayes
160	260	337	264	3	-	1.024	Boquerón
2.337	2.583	3.185	4.327	100	64	12.596	Cordillera
1.001	1.181	1.188	1.409	17	19	4.815	Canindeyú
140	110	258	234	30	52	824	Alto Paraguay
50.590	52.353	71.501	83.814	1.567	1.623	261.448	

(\*) Población no Indígena e Indígena

Población Beneficiaria por Sexo		
Hombre	Mujer	Total
123.658	137.790	261.448

Fuente: Dirección de Gestión del Área Misional - DIGAMI 2022.



✓ Otra Asistencia

Otro tipo de Asistencia								
Tipo de Asistencia	Beneficiarios por Rango Etario						Total	Departamento
	Menor de Edad (0 - 17 años)		Adulto (18 - 64 años)		Adulto Mayor (Desde 65 años)			
	M	F	M	F	M	F		
Psicológica	26	27	435	134	2	-	624	Capital
	215	372	44	220	1	4	856	Central
	15	26	16	35	-	2	94	Guairá
	17	19	55	40	-	-	131	Itapúa
	-	-	-	-	-	-	-	Concepción
	3	9	3	12	-	1	28	Alto Paraná
	-	2	1	1	-	-	4	Amambay
	14	25	18	38	1	3	99	Caaguazú
	-	-	-	-	-	-	-	Ñeembucú
	1	3	28	3	-	-	35	Misiones
	3	4	17	31	-	-	55	Paraguarí
	3	3	4	5	-	-	15	Caazapá
	3	8	60	11	-	2	84	San Pedro
	4	4	2	-	-	-	10	Pdte. Hayes
	-	-	-	-	-	-	-	Boquerón
	-	-	-	-	-	-	-	Cordillera
	-	-	-	-	-	-	-	Canindeyú
	-	-	-	-	-	-	-	Alto Paraguay
<b>Total</b>	<b>304</b>	<b>502</b>	<b>683</b>	<b>530</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2.035</b>	

Fuente: Dirección de Gestión del Área Misional – DIGAMI 2022



Otro tipo de Asistencia								
Tipo de Asistencia	Beneficiarios por Rango Etario						Total	Departamento
	Menor de Edad (0 - 17 años)		Adulto (18 - 64 años)		Adulto Mayor (Desde 65 años)			
	M	F	M	F	M	F		
Trabajo Social	992	840	392	773	32	83	3.112	Capital
	3.390	3.465	2.047	2.551	521	427	12.401	Central
	-	-	-	-	-	-	-	Guairá
	2.025	2.034	1.192	1.253	240	232	6.976	Itapúa
	983	808	501	607	9	14	2.922	Concepción
	365	449	299	366	22	33	1.534	Alto Paraná
	42	92	18	45	22	21	240	Amambay
	154	271	102	174	14	48	763	Caaguazú
	52	85	68	78	4	8	295	Ñeembucú
	68	68	135	97	2	5	375	Misiones
	168	210	130	197	6	8	719	Paraguarí
	17	15	10	17	1	3	63	Caazapá
	431	556	266	470	30	41	1.794	San Pedro
	74	111	30	93	3	5	316	Pdte. Hayes
	-	-	-	-	-	-	-	Boquerón
	110	115	182	171	21	16	615	Cordillera
	107	145	118	143	5	8	526	Canindeyú
	-	-	-	-	-	-	-	Alto Paraguay
<b>Total</b>	<b>8.978</b>	<b>9.264</b>	<b>5.490</b>	<b>7.035</b>	<b>932</b>	<b>952</b>	<b>32.651</b>	

Fuente: Dirección de Gestión del Área Misional – DIGAMI 2022.



Otro tipo de Asistencia								
Tipo de Asistencia	Beneficiarios por Rango Etario						Total	Departamento
	Menor de Edad (0 - 17 años)		Adulto (18 - 64 años)		Adulto Mayor (Desde 65 años)			
	M	F	M	F	M	F		
Médico Forense	-	-	128	231	5	2	366	Capital
	8	5	41	15	-	1	70	Central
	2	2	6	4	-	-	16	Guairá
	16	7	43	56	-	3	125	Itapúa
	-	-	-	-	-	-	-	Concepción
	6	8	49	1	9	1	74	Alto Paraná
	1	1	-	-	-	-	2	Amambay
	4	5	128	63	6	7	213	Caaguazú
	3	11	7	27	3	-	51	Ñeembucú
	-	-	-	-	-	-	-	Misiones
	6	12	1	2	-	-	21	Paraguarí
	-	-	2	4	-	-	6	Caazapá
	17	21	40	43	-	-	121	San Pedro
	-	-	-	-	-	-	-	Pdte. Hayes
	-	-	-	-	-	-	-	Boquerón
	-	-	-	-	-	-	-	Cordillera
	-	-	-	-	-	-	-	Canindeyú
	-	-	-	-	-	-	-	Alto Paraguay
<b>Total</b>	63	72	445	448	23	14	1.065	

Fuente: Dirección de Gestión del Área Misional – DIGAMI 2022.



Otro tipo de Asistencia								
Tipo de Asistencia	Beneficiarios por Rango Etario						Total	Departamento
	Menor de Edad (0 - 17 años)		Adulto (18 - 64 años)		Adulto Mayor (Desde 65 años)			
	M	F	M	F	M	F		
Mediación	-	-	-	-	-	-	-	Capital
	101	100	3.845	6.664	42	47	10.799	Central
	-	-	11	15	1	2	29	Guairá
	3	9	856	937	4	7	1.816	Itapúa
	-	7	256	784	4	1	1.052	Concepción
	-	1	2.177	2.377	2	2	4.559	Alto Paraná
	-	1	50	116	4	5	176	Amambay
	-	6	789	803	2	9	1.609	Caaguazú
	25	24	262	274	5	3	593	Ñeembucú
	-	-	44	142	-	-	186	Misiones
	1	1	365	424	-	-	791	Paraguarí
	-	3	420	414	-	-	837	Caazapá
	-	1	544	676	-	-	1.221	San Pedro
	-	-	127	433	1	-	561	Pdte. Hayes
	-	-	5	22	-	-	27	Boquerón
	-	1	451	667	5	5	1.129	Cordillera
	-	19	49	119	-	1	188	Canindeyú
	-	1	46	68	1	-	116	Alto Paraguay
<b>Total</b>	130	174	10.297	14.935	71	82	25.689	

Fuente: Dirección de Gestión del Área Misional – DIGAMI 2022



Otro tipo de Asistencia								
Tipo de Asistencia	Beneficiarios por Rango Etario						Total	Departamento
	Menor de Edad (0 - 17 años)		Adulto (18 - 64 años)		Adulto Mayor (Desde 65 años)			
	M	F	M	F	M	F		
Psiquiátrica	2	3	443	55	3	5	511	Capital
	-	-	-	-	-	-	-	Central
	-	-	-	-	-	-	-	Guairá
	-	-	-	-	-	-	-	Itapúa
	-	-	-	-	-	-	-	Concepción
	-	-	-	-	-	-	-	Alto Paraná
	-	-	-	-	-	-	-	Amambay
	-	-	-	-	-	-	-	Caaguazú
	-	-	-	-	-	-	-	Ñeembucú
	-	-	-	-	-	-	-	Misiones
	-	-	-	-	-	-	-	Paraguarí
	-	-	-	-	-	-	-	Caazapá
	-	-	-	-	-	-	-	San Pedro
	-	-	-	-	-	-	-	Pdte. Hayes
	-	-	-	-	-	-	-	Boquerón
	-	-	-	-	-	-	-	Cordillera
	-	-	-	-	-	-	-	Canindeyú
	-	-	-	-	-	-	-	Alto Paraguay
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>443</b>	<b>55</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>511</b>	

Fuente: Dirección de Gestión del Área Misional – DIGAMI 2022



### III DESAFIOS DEL FUTURO.

La meta que busca al Ministerio de la Defensa Pública, es alcanzar la misión institucional donde el canal con las personas en situación de vulnerabilidad tengan la posibilidad del acceso a la justicia, garantizando una asistencia jurídica e interdisciplinaria eficiente y en el tiempo justo.

Los funcionarios que acompañan la gestión de la Defensora y Defensor Público, son personas que día a día tropiezan con dificultades que impone el sistema de justicia pero, que con profesionalismo, experiencia y compromiso van construyendo una Defensoría más cercana a la necesidad de la gente más vulnerable de nuestra sociedad.

Para este año fiscal 2023, hemos trazado una línea de programas, proyectos y actividades que mejore nuestras propias metas que, reflejados en los resultados de éstos últimos tres años fueron de muchas batallas ganadas y empatadas, a pesar de los tropiezos de salud, bajo presupuesto y poco talento humano, la Defensa Pública ha llegado a recuperar las sonrisas, libertades, inclusive vidas mediante la gestión del funcionario de la Defensoría.

El desafío, no solo compromete a la institución de la Defensa Pública, sino que el organismo administrador de los recursos económicos – financieros, el Ministerio de Hacienda, debe acompañar un mapeo técnico conjuntamente con los técnicos de la institución con relación al presupuesto que se asigna cada año a la Defensa Pública, atendiendo al crecimiento y avance histórico que tiene el Ministerio de la Defensa Pública para el cumplimiento de su rol misional.

## ANEXO I

### ➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática

En cuanto a la Estructura Programática, podemos enmarcar que la presente está vinculada al Sistema de Planificación por Resultado de la Secretaría Técnica Planificación – STP en cuanto a los Programas Centrales y las Actividades relacionadas a la gestión Jurisdiccional y Administrativa.

#### **Programas Centrales – Actividad: Administración General.**

**Objetivo de la Actividad:** Llevar adelante la Ejecución Presupuestaria Administrativa, realizar las gestiones financieras y hacer posible el cumplimiento de la misión fundamental de la Institución, allanando los obstáculos que pudieran presentar en materia financiera, relacionada con los objetivos de la Institución.

La ejecución presupuestaria obtenida al cierre del 2022 en este Programa fue del 93 % equivalente en términos monetarios a Gs. 40.076.977.271.-





**Programas Centrales - Actividad: Asistencia Jurídica Integral a la Población Vulnerable.**

**Objetivo de la Actividad:** Es llevar adelante la Actividad Misional, ejerciendo la defensa gratuita a los beneficiarios que acuden a la institución de la Defensoría.

La prestación del servicio y vigilar la efectiva aplicación del debido proceso en el ámbito de su competencia, es la línea principal que realiza las Defensoras y Defensores Públicos, con un total de **232.473** en cuanto a la Asistencia Jurídica Integral y **322.527** Beneficiarios, superando ampliamente la Meta Propuesta.

La Ejecución Presupuestaria dentro de esta Actividad fue del **98 %** equivalente en términos monetarios a **Gs. 213.327.899.343.-**

En lo que respecta al Presupuesto General del MDP, ha obtenido una ejecución total del **97 %**, correspondiente a **Gs. 253.404.876.614.-**

## ANEXO II

### ➤ Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
<b>Total Recursos Humanos Activos (a+b)</b>	<b>1585</b>	<b>1067</b>	<b>2652</b>
(*) Recursos Humanos Activos Nombrados (a)	1257	795	2052
Recursos Humanos Contratados (b)	328	272	600
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	1279	666	1945
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	42	46	88

Descripción	Mujer	Hombre	Total
Funcionarios del MDP Comisionados a otras Instituciones	14	24	38

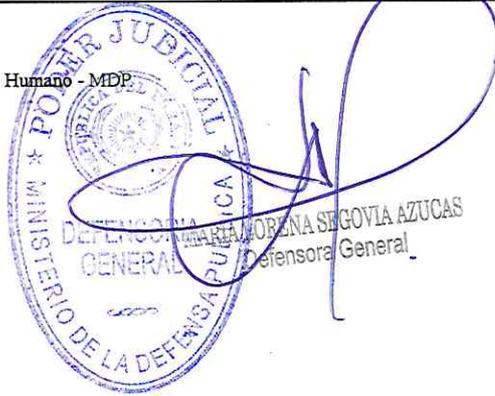




Descripción	Mujer	Hombre	Total
Defensor General	1	-	1
Defensores Adjuntos	-	3	3
Defensoras y Defensores Públicos	271	121	392

Descripción	Mujer	Hombre	Total
<b>Defensoras y Defensores Públicos Especializados en la Ley 5777/16 “De protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia”</b>	14	2	16
<b>Funcionarios del fuero Especializado en la Ley 5777/16 “De protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia”</b>	31	19	50

Fuente: \* Dirección de Gestión de Talento Humano - MDP



### ANEXO III

#### ➤ Informaciones de Género

Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género.			
Cantidad de Funcionarios/as	En Guaraníes		
	Total Ejecutado por la Entidad (a)	*Ejecución destinada a Género (b)	% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad $c = b/a * 100$
66	-	-	-
Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género			
<p>En el marco de la Ley 5.777/16 “De protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia” el MDP cuenta con un equipo especializado que se compone de 16 Defensoras y Defensores Públicos, quiénes tienen a su cargo el cumplimiento del <b>Artículo 38</b> de la Ley mencionada, la cual dispone cuanto sigue: <i>“El Ministerio de Defensa Pública deberá prestar asistencia jurídica y patrocinio legal a las mujeres en situación de violencia sin necesidad de realizar el beneficio de litigar sin gastos, debiendo llevar un registro de todos los casos de violencia y reportarlos al Sistema Unificado y Estandarizado de Registro”</i>.</p> <p>En el 2022 la Defensoría Especializada brindó orientación y asistencia jurídica a <b>4.632 mujeres</b> en 17 circunscripciones; de las cuales, <b>1.789</b> cuentan con procesos concluidos entre los meses de enero a octubre. Mientras que <b>2.843</b> se encuentran con procesos ante distintas instancias judiciales para la protección y el acceso a la justicia (Juzgados de Paz, Juzgados Penales de Garantía y Ministerio Público).</p> <p>En el marco de los "Premios Dignidad a la defensa de los Derechos Humanos en Paraguay", la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY), otorgó el premio en la categoría <i>“Reconocimiento a la defensa de los DDHH en la Función Pública”</i>, al director de Derechos Humanos de la Defensa Pública, Miguel Fretes, por su servicio público para la construcción de una sociedad más justa. Este reconocimiento otorga un valor significativo al trabajo desarrollado por la Defensa Pública.</p>			

Fuente: \*Informe de Gestión 2021 - MDP



**Contactos:**

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Correo Electrónico</b>	<b>N° de Teléfono</b>
Martín Adolfo Ibáñez Ortiz	<a href="mailto:mibanez@mdp.gov.py">mibanez@mdp.gov.py</a>	(021) 601 - 210
Fiorella Guilli	<a href="mailto:fguilli@mdp.gov.py">fguilli@mdp.gov.py</a>	(021) 601 - 210
María Paz Samaniego	<a href="mailto:masamaniego@mdp.gov.py">masamaniego@mdp.gov.py</a>	(021) 601 - 210
María Sofía Armoa	<a href="mailto:marmoa@mdp.gov.py">marmoa@mdp.gov.py</a>	(021) 601 - 210

